



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 0296/99.-

Ref.// Subsecretaría de Salud.-

S/Contrato por Art. 5° a la Sra. EDIT PELLEGRINO.-

DICTAMEN N°906/99.-

Sr.Ministro de Bienestar Social:

Traídas las presentes actuaciones a los fines de emitir dictamen, respecto del proyecto de decreto y contrato, obrantes a fs.. 51/52 y 53 respectivamente, este Organó Asesor manifiesta:

I) Que analizadas las mismas, no hay observaciones legales que efectuar al respecto.-

II) En consecuencia, previa verificación de la exactitud de los datos consignados en la afectación preventiva e intervención correspondiente del Tribunal de Cuentas, los referidos proyectos se encontrarán en condiciones de ser suscriptos por las autoridades competentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO, Santa Rosa 31 de agosto de 1.999.-  
SB.



Dra. Adriana Isabel CUARZO  
ABOGADA  
SECRETARIA LETRADA  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO  
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO  
SUBROGANTE